



CoopeAyA

DECLARATORIA DE APETITO DE RIESGO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO SUGEF 16-16
REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Elaborado Por: Andrea Vargas S.
Oficial De Riesgos

Conocido por el Comité de Riesgos
Sesión_01- 2020
Fecha de Sesión: 30 - 01 – 2020

Aprobado por el Consejo Administración
Sesión_05- 2020
Fecha de Sesión: 05 - 02 – 2020

2020

Contenido

Unidad de Riesgos de COOPEAYA R.L.....3

Objetivo3

Enfoque Metodológico.....3

Metas Estratégicas.....4

Ejes de Control.....4

Distribución5

Peso relativo.....5

Frecuencia metas estratégicas5

Ejes de Control.....5

Rango total.....6

Riesgo ponderado6

Nivel de exposición.....6

Cálculo de la declaratoria de apetito de riesgo6

Declaratoria de Apetito de Riesgo.....6

Consideraciones cualitativas en el Plan Estratégico.....6

Metas estratégicas de impacto financiero7

Metas estratégicas Riesgo de Crédito.....7

Metas estratégicas Riesgo de Liquidez7

Metas estratégicas Riesgo Operativo.....8

Metas estratégicas Riesgo Tasa de Interés8

Metas estratégicas Riesgo de Tipo de Cambio.....8

Metas estratégicas Riesgo de Precio8

Metas estratégicas Riesgo Legitimación de Capitales9

Metas estratégicas Riesgo País9

Ejes de Control.....9

Rango Total.....10

Consideraciones cuantitativas10

Pesos relativos11

Riesgo ponderado11

Nivel de Exposición.....11

Conclusión cálculo Apetito de Riesgo11

Declaratoria Apetito de Riesgo.....12

Seguimiento y monitoreo12

Unidad de Riesgos de COOPEAYA R.L.

Objetivo

Contar con una metodología para el establecimiento de la declaratoria de apetito y perfil de riesgos para COOPEAYA R.L de manera cuantitativa y cualitativa donde se establezcan la de medición y cuantificación de los principales riesgos de COOPEAYA R.L que afecten directamente el Patrimonio de COOPEAYA R.L.

Para el desarrollo de la metodología de la declaratoria de apetito y perfil de COOPEAYA R.L tomara en cuenta los estados de resultados mensuales y las proyecciones anuales de la cooperativa, que se encuentra alineados con el plan estratégico de 2016-2020.

Por lo que el enfoque a los riesgos hace que la evaluación del perfil tenga un peso de mayor importancia dentro de Coopeaya R.L.

Conforme al artículo 13 del Acuerdo 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, establece que la declaratoria debe de estar alineada con los objetivos y la estrategia de la entidad se toma como insumo principal el Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración y consecuentemente establecer con lo anterior los parámetros de medición del perfil de riesgos de la entidad.

Enfoque Metodológico

Para el desarrollo de la metodología de la declaratoria y perfil de riesgo, se determinan los elementos cualitativos que enlazan los elementos cuantitativos, esta metodología analiza los elementos que integran las variables de la declaratoria y perfil de riesgo, de conformidad con la normativa aplicable por la Superintendencia de Entidades Financieras.

Para la determinación cualitativa se evalúan las metas establecidas en el plan operativo 2020 que impactan financieramente en los resultados de la entidad; adicionalmente se establece el concepto “Ejes de Control” el cual se define como los componentes orgánicos responsables de ejecutar el desarrollo de las metas estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos.

Para la determinación cuantitativa se establece como elemento de estandarización los estados de resultados de la entidad proyectados (apetito) – estados de resultados mensuales (perfil).

La combinación de los elementos cualitativos y cuantitativos permitirá establecer las bases para el cálculo de la declaratoria y el seguimiento del perfil de riesgo de la entidad.

Metas Estratégicas

Para la determinación de las metas estratégica se analizan cada una de las metas establecidas en el plan operativo 2020 que afectan los resultados de la entidad por tipo de riesgos obteniendo los siguientes resultados:

	Metas Estratégicas
Riesgo Credito	4
Riesgo Liquidez	6
Riesgo Precio	4
Riesgo Operativo	9
Riesgo Tipo Cambio	3
Riesgo Tasa de interés	4
Riesgo Legitimación	7

Ejes de Control

Para la determinación de los ejes de control se analizaron los procesos operativos por tipo de riesgo en función de establecer cuáles son los componentes orgánicos que afectan la toma de decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos obteniendo los siguientes resultados:

	Ejes de Control	Metas Estratégicas
Riesgo Crédito	4	4
Riesgo Liquidez	2	6
Riesgo Precio	2	4
Riesgo Operativo	5	9
Riesgo Tipo Cambio	2	3
Riesgo Tasa de interés	2	4
Riesgo Legitimación	3	7

Distribución

La metodología desarrollada para el establecimiento de la declaratoria de apetito y seguimiento del perfil de riesgo, el cálculo de distribución consiste en la segmentación de un estado de resultados clasificado por tipo de riesgos.

Sumatoria de cuentas de ingreso por tipo de riesgo

$$\frac{\sum(Rcr, Rli, Rop, Rtc, Rlg, Rt, Rp)}{\sum (Rcr, Rli, Rop, Rtc, Rlg, Rt, Rp)}$$

Sumatoria de cuentas de gastos por tipo de riesgo

1. **Rcr**: Riesgo de Crédito
2. **Rli**: Riesgo de Liquidez
3. **Rop**: Riesgo Operativo
4. **Rp**: Riesgo de Precio
5. **Rtc**: Riesgo de Tipo de Cambio
6. **Rlg**: Riesgo de Legitimación de Capitales
7. **Rt**: Riesgo de Tasa

Peso relativo

El peso relativo consiste en la contribución relativa del total de la sumatoria de contribución por cada uno de los riesgos determinados en el cálculo de la contribución.

Los pesos relativos son calculados de acuerdo con los movimientos en las cuentas contables de los estados de resultados, de esta manera cada peso relativo se encuentra ligado a cada tipo de riesgo

Frecuencia metas estratégicas

Las metas estratégicas son determinadas por el análisis de cada una de las metas estratégicas, establecidas en el Plan estratégico que representan impacto financiero a nivel de ingresos y de gastos.

Ejes de Control

Los ejes de control son determinados como cada uno de los componentes orgánicos que tienen poder de decisión en la entidad y pueden de acuerdo con sus decisiones materializar los riesgos.

Rango total

El rango total se define como la multiplicación de la frecuencia de las metas estratégicas por los ejes de control.

$$RT = FRQ * EC$$

FRQ: Metas Estratégicas

EC: Ejes de control

RT: Rango Total

Riesgo ponderado

El riesgo ponderado se define como la multiplicación del rango total por el peso relativo:

$$RP = RT * PR$$

RP: Riesgo Ponderado

PR: Peso Relativo

RT: Rango Total

Nivel de exposición

El nivel de exposición es la distribución porcentual del de la sumatoria total riesgo ponderado por cada uno de los riesgos relevantes.

Cálculo de la declaratoria de apetito de riesgo

La declaratoria de apetito de riesgo se calcula anualmente por medio de los resultados proyectados en los estados de resultados por tipo de riesgo para cada periodo correspondiente. Dicho cálculo proporciona un porcentaje real de la distribución de los riesgos dentro de las cuentas de resultados aplicables en la generación de excedentes de cada mes.

Declaratoria de Apetito de Riesgo

Consideraciones cualitativas en el Plan Estratégico

Para efectos de establecer las consideraciones cualitativas, se ha tomado como insumo fundamental el Plan Estratégico definido y aprobado por el Órgano de Dirección, en el cual se establecen las metas estratégicas operativas para cada periodo que definen la visión prospectiva de la entidad.

Estas consideraciones cualitativas de las metas estratégicas están en función de aquellas metas que tienen un impacto financiero en la entidad para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

La elaboración de la declaratoria tiene como propósito fundamental proteger el Patrimonio de la entidad, dejando claro que el proceso de gestión de riesgos no solo busca que la entidad se anticipe a la materialización de pérdidas potenciales, también está en función de analizar los posibles eventos de riesgos que puedan generar beneficios económicos a la entidad.

Es decir, un proceso de gestión de riesgos está en función de analizar, medir, monitorear y mitigar los posibles eventos que puedan lesionar con pérdidas potenciales el Patrimonio, por consiguiente, las influencias de estas eventuales pérdidas potenciales están en función de las metas estratégicas definidas en los planes que ha aprobado la entidad.

Metas estratégicas de impacto financiero

De acuerdo con el análisis realizado al Plan Estratégico definido y aprobado por el Órgano de Dirección se detallan las metas estratégicas que presentan un impacto financiero por cada uno de los tipos de riesgos que la entidad ha definido.

Metas estratégicas Riesgo de Crédito

Del análisis realizado al Plan Estratégico se presentan 4 metas estratégicas que presentan impacto financiero para el cumplimiento de metas y objetivo, las cuales se detallan a continuación:

1. Consolidación de Productos de Crédito según perfiles.
2. Desarrollo de programa de créditos de temporada.
3. Actualización de la liquidez del MASCAP.
4. En el escenario optimista se solicita desembolso al BCR por 1500 millones de colones.

Metas estratégicas Riesgo de Liquidez

Del análisis realizado al Plan Estratégico se presentan 6 metas estratégicas que presentan impacto financiero para el cumplimiento de metas y objetivo, las cuales se detallan a continuación:

1. Medición y monitoreo de Concentración de Captaciones.
2. Monitoreo de la estructura de Capital.
3. Automatización del Módulo de Inversiones.
4. Desarrollo de portafolio de servicios de ahorro.
5. Definir y aprobar el plan y el presupuesto de ordenamiento de TI.
6. TI (APP, página transaccional, tarjeta).

Metas estratégicas Riesgo Operativo

Del análisis realizado al Plan Estratégico se presentan 9 metas estratégicas que presentan impacto financiero para el cumplimiento de metas y objetivo, las cuales se detallan a continuación:

1. Documentación integral del Proyecto, plan y presupuesto estructurado.
2. Proyecto SIG Diseñado y adecuado (actualización anual).
3. Proyecto SIG aprobado.
4. Proyecto SIG Puesto en Marcha.
5. Actualización de estructura salarial y Clasificación de Puestos.
6. Propuesta de Nueva estructura funcional y operativa.
7. Comercializar servicios de seguros complementarios.
8. Desarrollo de programa de visitas de campo y atención asociativa.
9. TI (APP, página transaccional, tarjeta).

Metas estratégicas Riesgo Tasa de Interés

Del análisis realizado al Plan Estratégico se presentan 4 metas estratégicas que presentan impacto financiero para el cumplimiento de metas y objetivo, las cuales se detallan a continuación:

1. Consolidación de Productos de Crédito según perfiles.
2. Desarrollo de programa de créditos de temporada.
3. Medición y monitoreo de Concentración de Captaciones.
4. Desarrollo de portafolio de servicios de ahorro.

Metas estratégicas Riesgo de Tipo de Cambio

Del análisis realizado al Plan Estratégico se presentan 3 metas estratégicas que presentan impacto financiero para el cumplimiento de metas y objetivo, las cuales se detallan a continuación:

1. Consolidación de Productos de Crédito según perfiles.
2. Medición y monitoreo de Concentración de Captaciones.
3. Desarrollo de portafolio de servicios de ahorro.

Metas estratégicas Riesgo de Precio

Del análisis realizado al Plan Estratégico se incluyen 4 metas estratégicas para Riesgo de Precio, dado que la intencionalidad de la entidad no es especular con títulos valores en mercado, por tal motivo la totalidad de las inversiones son mantenidas al vencimiento y el

impacto sobre este riesgo se contrasta contra con la valoración de los instrumentos financieros y afecta en el Patrimonio contra el respectivo ajuste de valoración:

1. Consolidación de Productos de Crédito según perfiles.
2. Desarrollo de programa de créditos de temporada.
3. Monitoreo de la estructura de Capital.
4. Desarrollo de portafolio de servicios de ahorro.

Metas estratégicas Riesgo Legitimación de Capitales

Del análisis realizado al Plan Estratégico se presentan 7 metas estratégicas que presentan impacto financiero para el cumplimiento de metas y objetivos, las cuales se detallan a continuación:

1. Consolidación de Productos de Crédito según perfiles.
2. Desarrollo de programa de créditos de temporada.
3. Monitoreo de la estructura de Capital.
4. Desarrollo de portafolio de servicios de ahorro.
5. Ajuste y adecuación de la unidad de riesgo.
6. Revisión Anual de plan de Capacitación y Formación.
7. TI (APP, página transaccional, tarjeta).

Metas estratégicas Riesgo País

Para efectos de determinación de la Declaratoria de Apetito de Riesgo, el Riesgo País no será incluido en cálculo y determinación de dicha declaratoria, el Riesgo País será analizado mediante los informes que emita la Unidad de Riesgos, para el Comité de Riesgo y el Órgano de Dirección considerando el supuesto utilizado para el desarrollo del estado de resultados proyectado periodo 2020.

Supuestos del entorno económico:

1. Tasa básica durante el año se ubica entre 5.25% y 7%.
2. Los salarios de AyA no crecerán durante el año.
3. Emisión de Eurobonos + Plan Fiscal = Tasas de Interés Estables.
4. La devaluación del colón estará entre un 4 y 6%.
5. La inflación anual estará en un rango entre 2.5% y 3.75%.
6. El AyA no reducirá de manera significativa su planilla
7. Nuevas contrataciones en AyA.

Ejes de Control

Como otro aspecto cualitativo para la determinación del cálculo del Apetito de Riesgo y en función del análisis realizado al Plan Estratégico se desprende el concepto “Ejes de Control” el cual ha sido definido por la entidad como los componentes orgánicos que tienen injerencia en la toma de decisiones en el cumplimiento de las metas y los objetivos plantados. Ellos serían

de acuerdo con desarrollo de la Planificación Estratégica los tomadores de los riesgos a los que se enfrentaría la entidad.

	Ejes de Control
Riesgo Crédito	4
Riesgo Liquidez	2
Riesgo Precio	2
Riesgo Operativo	5
Riesgo Tipo Cambio	2
Riesgo Tasa de interés	2
Riesgo Legitimación	3

Rango Total

Tal como se indica se debe de tomar en consideración el elemento cualitativo que enlaza el elemento cuantitativo, por lo anterior se ha establecido por parte de la entidad como elementos cualitativos las metas estratégicas que inciden en los impactos financieros de la entidad, así como, el concepto de los ejes de control que son los componentes orgánicos que inciden en la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas y objetivos.

En la misma línea de enlace cualitativo se determina una cantidad de variables finitas para el desarrollo del plan, las cuales serían la multiplicación de la cantidad de metas estratégicas que tienen impacto financiero, por la cantidad de ejes que inciden en la toma de decisiones para el cumplimiento de las metas.

Sobre la definición de variables finitas las mismas pueden cambiar sobre la incorporación o eliminación de metas estratégicas, así como de la inclusión o exclusión de los ejes de control, dado que los Planes Estratégicos tienden a presentar ajustes en el tiempo sobre los análisis resultantes del cumplimiento de metas y objetivos. Por tal motivo estas variables finitas son modificables en el tiempo.

Consideraciones cuantitativas

En el desarrollo para la Declaratoria de Apetito de Riesgos la entidad ha establecido como consideraciones cuantitativas las proyecciones determinadas por la entidad en los estados de resultados presupuestados, las proyecciones de estos estados asumen el comportamiento de las metas estratégicas que presentan impacto financiero.

De acuerdo con lo anterior la entidad ha desarrollado una metodología de clasificación, de un Estado de Resultados segregado por tipo de riesgo, en el cual se clasifican las cuentas del estado de resultados en los siguientes tipos:

1. Riesgo de Crédito
2. Riesgo de Liquidez
3. Riesgo de Tipo de Cambio

4. Riesgo de Precio

5. Riesgo Operativo

La metodología consiste en segregar el estado de resultados y clasificarlo por tipo de riesgos para determinar cuánto contribuyen los resultados en la generación de utilidad y/o pérdidas en cada mes.

En cuanto a la determinación del Riesgo de Tasa de interés, se calcula con la fórmula del margen de intermediación, restando esta contribución al riesgo de crédito, cuentas que se ven influenciadas por ambos riesgos y mediante la fórmula del margen de intermediación se determina la contribución real del riesgo de tasas de interés.

Para la determinación del Riesgo de Legitimación de Capitales se asume una contribución de un 2%, este porcentaje corresponde a la sanción máxima que puede recibir la entidad en caso de alguno de los incumplimientos de las disposiciones establecidas por el artículo 81 de la Ley 8204.

Estas contribuciones están expresadas en el número de veces que los riesgos contribuyen a la generación de utilidades o pérdidas presupuestadas y de acuerdo con los riesgos que la entidad está dispuesta en asumir.

Pesos relativos

La determinación de los pesos relativos consiste en el porcentaje de contribución de cada uno de los tipos de riesgos asociados por el estado de resultados proyectado, con este cálculo se enlazan las variables cualitativas determinadas por el análisis de las metas estratégicas relacionadas con los ejes de control.

Riesgo ponderado

El Riesgo Ponderado consiste en la multiplicación de la variable Rango Total por los pesos relativos, este cálculo considera los posibles impactos de la Planificación Estratégica (cualitativo), con los resultados financieros (cuantitativos) a efectos de combinar la cantidad de variables sobre los indicadores financieros.

Nivel de Exposición

El nivel de exposición se determina con la sumatoria del total del Riesgo Ponderado, cuánto contribuye cada riesgo en la generación de las utilidades o pérdidas proyectadas que tiene impacto en los resultados de la entidad.

Conclusión cálculo Apetito de Riesgo

De acuerdo con la metodología planteada la entidad se encuentra en la capacidad de enlazar los elementos cualitativos con sus elementos cuantitativos, mediante un modelo aritmético, sin embargo, se concluye por parte de la entidad, que este mismo modelo le permite establecer mediante la misma metodología el perfil de riesgos de la entidad, con la información de los

estados de resultados mensuales del sistema contable, lo que implica que tanto el Apetito de Riesgos y el Perfil se pueden calcular mediante una metodología estandarizada y establecer con la comparación de ambos resultados, las desviaciones estadísticamente significativas sobre el cumplimiento de metas y objetivos, así como monitorear mediante estos, el cumplimiento de la declaratoria de Apetito de Riesgos.

Declaratoria Apetito de Riesgo

De acuerdo con la metodología planteada, se presenta el cálculo para determinar la Declaratoria de Apetito de Riesgos con los siguientes resultados:

Nivel de Exposición												
Riesgos apetito	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
R. Crédito	80.1%	80.3%	80.3%	80.4%	80.5%	80.6%	80.7%	80.8%	80.9%	80.9%	80.9%	81.0%
R. Liquidez	2.1%	2.1%	2.1%	2.2%	2.2%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%	2.1%
R. Precio	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.7%	0.7%
R. Operativo	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
R. Tipo Cambio	3.5%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%	3.3%	3.3%
R. Tasa	13.1%	13.0%	13.0%	12.9%	12.8%	12.8%	12.7%	12.7%	12.6%	12.5%	12.5%	12.4%
R. Legitimación	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Seguimiento y monitoreo

De acuerdo con la Declaratoria establecida por COOPEAYA R.L.; se instruye a la Unidad de Riesgos para que mediante informes comunique al Comité de Riesgos el desarrollo, comportamiento y cumplimiento de dicha declaratoria con la contrastación del Perfil de Riesgos y este último mantenga informado al Órgano de Dirección los resultados sobre las observaciones originadas de dichos análisis.

Cabe destacar que esta declaración está desarrollada de acuerdo con las metas planteadas inicialmente mediante el presupuesto de la entidad, está sujeta a cambios en las estrategias que pueden hacer que las variaciones en los montos sean significativas.